

DECRETO Nº 1.149.-/

MAT: Aprueba Contrato

Laja, 13 de Marzo de 2013.-

## **VISTOS:**

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13 de Marzo de 2013.
- 2.- Sesión de Concejo Nº 11 de fecha 05/03/2013, acuerdo Nº 37, que aprueba Gastos de Personal.
- 3.-D.A  $N^{\circ}$  3973 de fecha 13/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 13.03.13 suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa JCB Laja E.I.R.L RUT Nº 76.927.100-7, representada por el Sr. Juan Carlos Bahamondez Araya, Cédula de Identidad Nº de profesión Ingeniero Civil, para elaborar memoria de cálculo para la construcción de nichos del cementerio.
- 2.- DÉJESE establecido que los servicios referidos en el punto anterior, deberán llevarse a cabo en un periodo que no exceda los 10 días corridos, a partir de la firma del contrato que por este acto se aprueba.
- 3.- PÁGUESE por parte del Departamento de Administración y Finanzas a la Empresa JCB Laja E.I.R.L, la suma de \$120.000 (Impuesto incluido).
- **4.- DECLÁRESE** que los gastos que se deriven del cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba, serán solventados con cargo a la imputación 22.11.999 "Otros" del presupuesto municipal.

## **ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

S ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ

## DISTIBUCION

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN
- DAF